

RESPUESTA REQUERIMIENTO 2022-368 SONIA QUIROGA

Victor Manuel Mahecha Moreno <manolmah@hotmail.com>

Mié 19/04/2023 4:59 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

LIQU. JUZ,053 CM. RAD. 2022-368 RESPUESTA REQUERIMIENTO.pdf;

Buenas tardes,

Me permito allegar escrito de contestación a requerimiento segun su ultimo proveido

Atentamente,

VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO

C.C. 19.088.337

T.P. 29.072 DEL C.S. de la J.

VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO
ABOGADO
UNIVERSIDAD LIBRE

SEÑORA
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. _____ S. _____ D.

REF: PROCESO 110014003053 2022-00368 00
DEMANDANTE: SONIA QUIROGA GALEANO
ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

VÍCTOR MANUEL MAHECHA MORENO, identificado con la C.C. 19.088.337 de Bogotá, abogado en ejercicio y titular de la T.P. No 29.072 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad LIQUIDADOR en el proceso del rubro, a la señora Juez con el acostumbrado respeto, me permito contestar el requerimiento hecho mediante auto de fecha 13 de marzo del presente año en los siguientes términos:

EN CUANTO AL INVENTARIO DE BIENES:

Me permito manifestar bajo juramento que la demandante según su representante judicial dijo no tener patrimonio alguno.

Así las cosas, tendríamos como inventario lo siguiente:

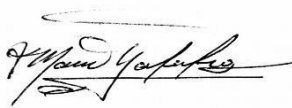
BIENES MUEBLES0

BIENES INMUEBLES.....0

TOTAL INVENTARIO.....0

En los anteriores términos doy cumplimiento al requerimiento realizado (Numeral 3, Art 564 del C.G.P) y estoy dispuesto a acatar cualquier decisión de su despacho.

Señora Juez, atentamente,



VÍCTOR MANUEL MAHECHA MORENO
C.C. 19.088.337 Bogotá
T.P. 29.072 del C.S. de la J.